



## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### **ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Aragón, relativo a enajenación de bienes muebles e inmuebles, subasta número: S2012R5076003004.**

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 29-02-2012, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 11 de mayo de 2012, a las 10:30 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, sita en calle Albareda número 16 de Zaragoza (Salón de Actos en la 2ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

*Primero:* los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

*Segundo:* la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

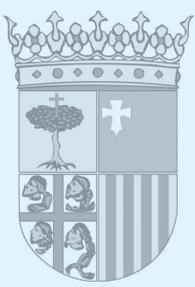
*Tercero:* los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador; en tales casos, la mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

*Cuarto:* todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.



**Quinto:** en caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

**Sexto:** el adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**Séptimo:** cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido;

Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

**Octavo:** tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**Noveno:** cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**Décimo:** el tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.



Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

*Undécimo:* el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

*Duodécimo:* también serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.— El Jefe de la Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.

Anexo 1. Relación de bienes a subastar  
Subasta Nº S2012R5076003003

Lote 01

Nº de diligencia: 501123314183C Fecha de la diligencia: 26-09-2011

Tipo de subasta en 1ª Licitación: 5.811,00 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 1.162,20 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Marca: Citroën

Modelo: Xsara Picasso

Matrícula: 6443FHM Bastidor: VF7CH9HZC25901471

Fecha de matrícula: 15-11-2006 Fecha de adquisición: 23-02-2011

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Valoración: 5.811,00 euros

Cargas: No constan cargas.

Lote 02

Nº de diligencia: 500823303867W Fecha de la diligencia: 30-06-2008

Tipo de subasta en 1ª licitación: 93.674,41 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 18.734,88 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: vivienda

Localización: Av. Mosén Jesús Cuesta, 29 50690 Pedrola Zaragoza

Reg. núm. 1 de La Almunia de Doña Godina

Tomo: 2108 Libro: 131

Folio: 157 Finca: 4301 Inscripción: 2

Referencia catastral: 8786305XM4288F0001WL

Descripción: Urbana.- casa con dos pisos, sita en Pedrola, en av. Mosén Jesús Cuesta, nº 29, con corral y cuadra anejos, ocupando todo ello seis áreas diez centiáreas de extensión superficial. Linda: frente, avd. Mosén Jesús Cuesta; por la derecha entrando, José Martínez, izquierda, Juan José Petisme y fondo riego.

Valoración: 253.286,07 euros

Cargas: Importe total actualizado: 159.611,66 euros.

Carga nº1: Hipoteca inscripción 3ª modificada y ampliada por inscripción 4ª, a favor del Banco de Santander por un importe total de 117.290,33 euros de principal, 12.608,71 euros de intereses de un año al tipo máximo del 10,75% anual; de 51.997 euros de intereses de



mora de 3 años al interés del 14,75% anual; y 29.322,58 euros para costas y gastos. Vencimiento 23-2-2027, quedando pendiente a fecha 21-02-2012 la cantidad de 159.611,66 euros.

Carga nº 2: Afección durante cinco años a partir del 13-6-2007 al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 4ª.

#### Lote 03

Nº de diligencia: 500623300286M Fecha de la diligencia: 01-08-2006

Tipo de subasta en 1ª licitación: 25.109,84 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 5.021,96 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: vivienda

Localización: Av. Valencia, 4 50342 Paracuellos de Jiloca (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Calatayud

Tomo: 1760 Libro: 54

Folio: 63 Finca: 4128 Inscripción: 2

Referencia catastral: 3749101XL1734H0001ZG

Descripción: Finca urbana con una superficie del terreno de doscientos metros cuadrados.

Linderos: fondo, Comunidad de aguas y baños; derecha entrando Comunidad de aguas y baños; izquierda Valentín López.

Valoración: 25.109,84 euros

Cargas: No constan cargas.

#### Lote 04

Nº de diligencia: 501123301025H Fecha de la diligencia: 01-02-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 293.739,54 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 58.747,90 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: nave industrial

Localización: Pd La Corrida, s/n 50570 Ainzón Zaragoza

Reg. núm. 1 de Borja

Tomo: 1545 Libro: 87

Folio: 73 Finca: 9382 Inscripción: 2

Referencia catastral: 2998101XM2229F0001OA

Descripción: Urbana: nave industrial, sita en Ainzón, partida de la corrida polígono industrial "Las Bodegas" calle A, construida sobre una parcela de 3.306 m<sup>2</sup>, de los que la edificación ocupa en planta baja 1.500 m<sup>2</sup>. La edificación consta de planta baja con una superficie construida de 1.500 m<sup>2</sup> y útil de 1.460 m<sup>2</sup> y entreplanta con una superficie construida de 69m<sup>2</sup> y 47 dm<sup>2</sup>. Linda: tomando como frente la calle de situación: derecha entrando, resto de matriz; izquierda, calle de nueva apertura letra "B" y fondo parcela segregada nº 2.

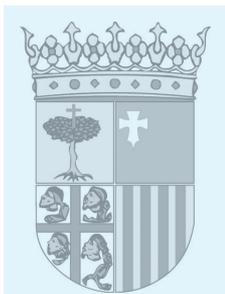
Valoración: 671.928,70 euros

Cargas: Importe total actualizado: 378.189,16 euros

Carga nº1: Hipoteca a favor de Multicaja para responder de 390.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 3,75% anual hasta un tipo máximo del 3,75% anual, por un total de 29.250 euros; intereses de demora, por un total de 117.000 euros; costas y gastos judiciales 78.000 euros y vencimiento el 20-03-24, quedando pendiente a fecha 24-3-11 la cantidad de 310.220,86 euros (inscripción 3ª)

Carga nº2: Hipoteca a favor de Multicaja para responder de 66.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 5% anual hasta un tipo máximo del 5% anual, por un total de 6.600 euros; intereses de demora, por un total de 19.800 euros; costas y gastos judiciales 6.600 euros y vencimiento el 20-03-24, quedando pendiente a fecha 24-3-11 la cantidad de 67.968,30 euros (inscripción 4ª)

Carga nº3: La finca queda afectada durante el plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad de 990 euros satisfechos por autoliquidación 748/2009.

**Lote 05**

Nº de diligencia: 500723301175E Fecha de la diligencia: 15-11-2007

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.288,88 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 457,77 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica

Localización: pd rústica regadío, s/n 50300 Calatayud (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Calatayud

Tomo: 1728 Libro: 349

Folio: 182 Finca: 21401 Inscripción: 3

Descripción: Rústica regadío en Calatayud sita en paraje Codoñales, con una superficie del terreno de diecisiete aéreas, veintitrés centiáreas. Linderos: norte, José Heredero Ibarra, camino por medio; sur, Antonio Sánchez; este, camino; oeste, finca de Francisco Javier Aramburo Alcaide. Polígono 34, parcela 205. Identificador único de finca registral: 50005000194433 con cargas

Valoración: 3.618,30 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 1.329,42 euros

Carga nº1: Embargo a favor de Cajalón en reclamación de 9.822,31 euros de principal y 2.900 euros por intereses y costas, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 1102/2007 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Zaragoza, deuda que a fecha 5-10-11 asciende a 1.329,42 euros en concepto de parte pendiente de pago de las costas tasadas judicialmente.

**Lote 06**

Nº de diligencia: 500723301175E Fecha de la diligencia: 15-11-2007

Tipo de subasta en 1ª licitación: 4.109,70 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 821,94 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica

Localización: pd rústica regadío, s/n 50300 Calatayud (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Calatayud

Tomo: 1728 Libro: 349

Folio: 183 Finca: 21402 Inscripción: 3

Descripción: Rústica regadío, sita en Calatayud paraje Codoñales, de diecinueve aéreas, cincuenta y siete centiáreas. Linderos: norte, José Heredero Ibarra, camino por medio; sur, Antonio Sánchez; este, finca de Francisco Javier Aramburo Alcaide; oeste, Gregorio García. Polígono 34, parcela 540. Identificador único de finca registral: 50005000194440. Con cargas.

Valoración: 4.109,70 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1: Embargo a favor de Cajalón en reclamación de 9.822,31 euros de principal y 2.900 euros por intereses y costas, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 1102/2007 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Zaragoza, deuda que a fecha 5-10-11 asciende a 1.329,42 euros en concepto de parte pendiente de pago de las costas tasadas judicialmente. Esta carga está detraída solo una vez en la finca nº 21401 según orden de anotación.

**Lote 07**

Nº de diligencia: 500923302825C Fecha de la diligencia: 30-04-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 26.401,34 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 5.280,26 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: garaje

Localización: Av. Buenos Aires 28 1 -1 2

50180 Utebo (Zaragoza)

Reg. núm. 3 de Zaragoza

Tomo: 2320 Libro: 188

Folio: 121 Finca: 9393 G/15 Inscripción: 4

Descripción: Urbana. 5/300 avas partes indivisas que dan derecho a la plaza de aparcamiento nº 15 del local nº 1 de la propiedad horizontal sita en av. Buenos Aires, 28. Linda: frente, que es por donde se accede mediante rampa, c/ Pablo Serrano y departamento 1-a; dcha, con av. Buenos Aires; izq, departamentos 1-a y 1-b y finca de Lujama, SA y subsuelo de la zona de esparcimiento; fondo, con finca de D. Domingo Tame y Faustina Cerrada y con subsuelo de la zona de esparcimiento. Código identificación finca: 50019000234327

Valoración: 26.401,34 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Ibercaja en garantía de 5.619,46 euros de ppal.; 2.388,27 euros de intereses remuneratorios de cinco años al 8,5% anual; 1348,77 euros de int. demora y 1123,89 euros para costas y gastos con vencimiento 28-2-12 (inscripción 2ª). En la actualidad amortizada faltando su cancelación registral.

Carga nº 2: 1ª servidumbre: predio sirviente, la finca 9306. Predio dominante, local en pl. sótano de finca 9279. Contenido, es mediante una rampa de 5,5m de anchura y 4m de altura para entrada y salida de vehículos y personas. Carácter permanente.

Carga nº 3: 2ª servidumbre: predio sirviente y dominante, finca 9279 y 9306. Contenido: zona destinada a piscina, accesorios y zona verde que podrá ser utilizada por los propietarios y ocupantes de las viviendas de las registrales 9279 y 9306. Carácter permanente.

Carga nº 4: 3ª servidumbre: predio sirviente, la finca 9279. Predio dominante, finca 9306. Contenido, es reciproca, por cuanto al conjunto de las edificaciones de ambas parcelas formarán un complejo residencial con acceso peatonal único, existirá un pasaje peatonal como acceso personal. Duración, carácter indefinido.

Carga nº 5: 4ª servidumbre: predio sirviente, la finca 9306. Predio dominante, local en pl. sótano de finca 9279. Contenido, derecho a utilizar el aljibe de prevención de incendios ubicado bajo la rampa de acceso al garaje y cuarto de fontanería. Duración, carácter indefinido.

Carga nº 6: Servidumbre de paso sobre la finca 9279 que será predio sirviente y a favor de la finca 9306 y en concreto del depart. 44 que tendrá la consideración de predio dominante; contenido: derecho de paso de personas y servicios desde el nº 5 por la escalera que comunica ambos edificios. Duración indefinida.

**Lote 08**

Nº de diligencia: 500923302825C Fecha de la diligencia: 30-04-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 5.280,27 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 1.056,05 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: trastero

Localización: Av. Buenos Aires 28 1 -1 2

50180 Utebo (Zaragoza)

Reg. núm. 3 de Zaragoza

Tomo: 2321 Libro: 189

Folio: 46 Finca: 9396 T/15 Inscripción: 4

Descripción: Urbana. 5/300 avas partes indivisas que dan derecho al cuarto trastero nº 15 del local nº 1 de la propiedad horizontal sita en av. Buenos Aires, 28. Linda: frente, que es por donde se accede mediante rampa, c/ Pablo Serrano y departamento 1-a; dcha, con av. Buenos Aires; izq, departamentos 1-a y 1-b y finca de Lujama, SA y subsuelo de la zona de esparcimiento; fondo, con finca de D. Domingo Tame y Faustina Cerrada y con subsuelo de la zona de esparcimiento. Código identificación finca: 50019000233924

Valoración: 5.280,27 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0.00 euros

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Ibercaja en garantía de 1292,18 euros de ppal; 549,17 euros de intereses remuneratorios de cinco años al 8,5% anual; 310,12 euros de int. demora y 258,44 euros para costas y gastos, con vencimiento 28-2-12 (inscripción 2ª). En la actualidad amortizada faltando su cancelación registral.

Carga nº 2: 1ªservidumbre: predio sirviente, la finca 9306. Predio dominante, local en pl. sótano de finca 9279. Contenido, es mediante una rampa de 5,5m de anchura y 4m de altura para entrada y salida de vehículos y personas. Carácter permanente.

Carga nº 3: 2ªservidumbre: predio sirviente y dominante, finca 9279 y 9306. Contenido: zona destinada a piscina, accesorios y zona verde que podrá ser utilizada por los propietarios y ocupantes de las viviendas de las registrales 9279 y 9306. Carácter permanente.

Carga nº 4: 3ª servidumbre: predio sirviente, la finca 9279, predio dominante, finca 9306. Contenido, es recíproca, por cuanto al conjunto de las edificaciones de ambas parcelas formarán un complejo residencial con acceso peatonal único, existirá un pasaje peatonal como acceso personal.

Duración, carácter indefinido.

Carga nº 5: 4ªservidumbre: predio sirviente, la finca 9306, predio dominante, local en pl. sótano de finca 9279. Contenido, derecho a utilizar el aljibe de prevención de incendios ubicado bajo la rampa de acceso al garaje y cuarto de fontanería. Duración, carácter indefinido.

Carga nº 6: Servidumbre de paso sobre la finca 9279 que será predio sirviente y a favor de la finca 9306 y en concreto del depart. 44 que tendrá la consideración de predio dominante; contenido: derecho de paso de personas y servicios desde nº 5 por la escalera que comunica ambos edificios. Duración indefinida.

**Lote 09**

Nº de diligencia: 500823306467A Fecha de la diligencia: 17-11-2008

Tipo de subasta en 1ª licitación: 24.141,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 4.828,20, euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien numero 1

Tipo de bien: garaje

Localización: Ps. Bonanova, 12

08022 Barcelona

Reg. núm. 6 de Barcelona

Tomo: 1114 Libro: 1114

Folio: 218 Finca: 36145/14 Inscripción: 1

Descripción: Urbana. Participación de una setenta y cinco avas parte indivisa con el derecho de uso de la plaza número treinta y seis, de la siguiente finca: entidad uno, planta sótano, del total edificio situado en Barcelona, Paseo de la Bonanova número doce. Extensión: mil cuatrocientos treinta y un metros setenta decímetros cuadrados

Valoración: 24.141,00 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1: Afección por autoliquidación del impuesto, por el plazo de cinco años, según nota de 14-12-2007 motivada por su anotación letra C al folio 218, libro 1114.

**Lote 10**

Nº de diligencia: 500923307264C Fecha de la diligencia: 06-10-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 15.340,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.068,00 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien numero 1

Tipo de bien: garaje

Localización: pd Malpica s/n

50180 Utebo (Zaragoza)

Reg. núm. 3 de Zaragoza

Tomo: 2254 Libro: 155

Folio: 175 finca: 7965 Inscripción: 1

Referencia catastral: 6691003XM6169S0070SF

Descripción: Urbana: aparcamiento o almacén nº 31 en la planta superior, que tiene una superficie aproximada de 14,50 m<sup>2</sup>. Y se le asigna una cuota de participación de 0,90%. Esta finca forma parte del edificio en Utebo, en la partida de Malpica.

Valoración: 15.340,00 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1: La finca de procedencia 3213 tiene a su favor servidumbre de paso de personas y vehículos a través de la calle particular existente entre los bloques que forman la finca 3661 (predio sirviente)

Carga nº 2: La finca 7895, de la que forma parte, tiene a su favor la servidumbre de paso sobre la finca 7889, consistente en que el predio dominante, finca 7895, tendrá derecho de paso de personas y vehículos a través de la zona destinada a paso en el predio sirviente, finca 7889, así como a través de la rampa sobre el predio sirviente.

**Lote 11**

Nº de diligencia: 500923305743V Fecha de la diligencia: 27-07-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 15.015,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.003,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: todo terreno Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Volkswagen

Modelo: Touareg 3.0

Matrícula: 1121DTT Bastidor: WVGZZZ7LZ6D041519

Fecha de matrícula: 23-12-2005 Fecha de adquisición: 23-12-2005

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal

de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm bien: 1

Nº asiento: 20090008146 Fecha de la anotación: 25-08-2009

Folio: 1407 Diario: 11

Valoración: 15.015,00 euros

Cargas: No constan cargas

**Lote 12**

Nº de diligencia: 500923305743V Fecha de la diligencia: 27-07-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 16.926,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.385,20 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Audi

Modelo: A6 TDI

Matrícula: 9474DZH Bastidor: WAUZZZ4F26N155044

Fecha de matrícula: 11-05-2006 Fecha de adquisición: 11-05-2006

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal

de Zaragoza, antiguas naves Virval.

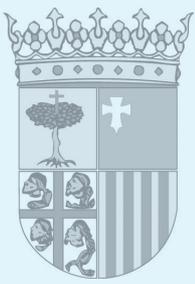
Núm bien: 2

Nº asiento: 20090008146 Fecha de la anotación: 25-08-2009

Folio: 1407 Diario: 11

Valoración: 16.926,00 euros

Cargas: No constan cargas

**Lote 13**

Nº de diligencia: 500923303560L Fecha de la diligencia: 18-05-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 76.441,39 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 15.288,27 euros

Tipo de derecho: nuda propiedad

Bien número 1

Tipo de bien: vivienda

Localización: C/ San Juan de la Cruz, 13 3 G

50006 Zaragoza

Reg. núm. 1 de Zaragoza

Tomo: 2291 Libro: 1026

Folio: 55 Finca: 47860 Inscripción: 4

Descripción: 50% de la nuda propiedad de urbana: vivienda en CI San Juan de la Cruz de Zaragoza, nº 13 planta 3, puerta g. superficie útil: 68 m y 67 dm<sup>2</sup>. Cuota: 0 enteros 6739 diezmilésimas %. Nº orden: 34 con trastero anejo.

Valoración: 76.441,39 euros

Cargas: No constan cargas

**Anexo 2. Otras condiciones**  
**Subasta nº: S2012R5076003002**

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o condiciones que deben aplicarse y han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

I) Respecto de los bienes inmuebles que salen a subasta.

Se hace constar, respecto a su descripción y a los efectos de su superficie y dimensiones, que todos los Bienes Inmuebles que salen a subasta, lo hacen por "su cuerpo cierto", (o superficie que físicamente exista al efecto) por lo que su enajenación y adjudicación en su caso, se efectúa como cuerpo cierto en todo cuanto le fuere inherente y accesorio, en el estado físico, jurídico, urbanístico, constructivo, ocupacional, medioambiental y de cargas y gravámenes que la parte adjudicataria ha de conocer y deberá de aceptar, remitiéndose a estos efectos a lo que resulte de los libros del Registro de la Propiedad, y de los informes o certificaciones emitidas de los demás Organismos que afecten, y que puedan ser consultados o conocidos previamente por el licitador, o interesado en tal bien.

II) Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente:

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

A estos efectos, respecto a los lotes núm. 05 y 06 es de aplicación el artículo 1523 Código Civil, respecto de los colindantes, al tener las citadas fincas, objeto de subasta una cabida inferior a 1 hectárea,

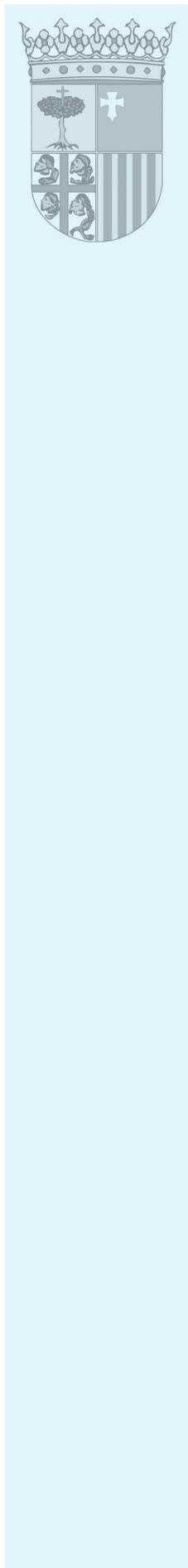
III) Respecto al depósito y adjudicación de los vehículos y demás bienes muebles que salen a subasta, sobre el Depósito, se informa, para todos los casos, lo siguiente:

Depositario: D. José María Sisamón Lajusticia.

Lugar: Ctra. de Castellón Km. 2,8 en nave interior junto al depósito Municipal. Naves Virval (Zaragoza); Se adjunta plano en Internet.

Días y horas: exclusivamente los días 09 y 10 de mayo de 2012, de 12 a 13 horas.

Transcurrida la celebración de la subasta pública, para el trámite de adjudicación directa, de los bienes que quedaran desiertos, en su caso, no se establece la obligatoriedad de mostrarlos nuevamente, por lo que sólo se fijarían nuevas fechas de depósito, excepcionalmente, si así fuera preciso. Respecto a la demás información de los Vehículos que se enajenan, en todos los casos se publican en la página Web de la AEAT, las fotos de los referidos vehículos, así como otra información que con posterioridad al envío del presente edicto a publicar, se recabara al respecto, constandingo, en su caso, junto a las fotos en la página web. de la AEAT, en su apartado de subastas on-line del ámbito de Zaragoza, como Información adicional dentro del lote al que se refiere tras su descripción general; dicha información actualizada se



podrá consultar con plazo suficiente anterior al día de la celebración y podrá formar parte del Acta de adjudicación en su caso.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento que deberán de retirar los mismos en el plazo de 10 días naturales, desde su adjudicación o remate; los gastos de depósito originados con posterioridad al depósito, y como requisito previo.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.— El Jefe de la Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.